

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA BIENES Y/O SERVICIOS “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES”

Fecha: 28 de abril de 2026

Área Requiriente:

Departamento de Recursos Humanos.

Asunto: Entrega de Investigación de Mercado.

De conformidad con lo previsto por los artículos 13 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, entrego, en mi calidad de Área Requiriente, la presente investigación para dar inicio al trámite correspondiente.

I. Especificaciones de los bienes y/o servicios a contratar desde una óptica de requisitos técnicos mínimos, sus diferentes presentaciones, vida útil, canales de distribución y comercialización, así como su justificación:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES I. Requerimiento: <u>Partida 1:</u> uniformes ejecutivos. <u>Partida 2:</u> uniformes industriales. <u>Partida 3:</u> calzado industrial.
II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: <u>Partida 1:</u> uniformes ejecutivos	

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

N.º	Prenda	Cantidad	Especificaciones técnicas mínimas
1	Saco sastre mujer	152	Composición 100% poliéster con forro 100% poliéster, cuello, solapa de pico, hombros estructurados, 2 botones al frente, 3 botones en puños de mangas, paquete de botones de repuesto, 2 bolsillos interiores, 2 bolsillo exteriores inferiores con solapa, 1 bolsillo exterior superior en frente izquierdo. Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante.
2	Chaleco sastre mujer	152	Composición 100% poliéster, forro 100% poliéster, 2 bolsillos exteriores inferiores con solapa, 3 botones en puños de mangas, 4 botones al frente y paquete de botones de repuesto. Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante.
3	Pantalón sastre mujer	130	Composición 100% poliéster, botón, cierre de aletilla, 2 bolsillos laterales, pretina, trabillas, 2 bolsillos traseros con botón y paquete de botones de repuesto. Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante. 4 pantalones por persona para 31 personas 2 pantalones por persona para 7 personas.
4	Falda sastre mujer	22	Composición 100% poliéster con forro 100% poliéster, ojal y botón, y cierre lateral. Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante. 4 faldas por persona para 2 personas. 2 faldas por persona para 7 personas.
5	Camisa de vestir mujer	152	Composición 100% poliéster, 1 botón en puños de mangas, 1 botón en tirilla, manga larga, canesú, tabla y paquete de botones de repuesto. Corte Slim.
6	Saco sastre hombre	24	Composición 100% poliéster con forro 100% poliéster, cuello, solapa de pico, hombros estructurados, 2 botones al frente, 3 botones en puños de mangas, paquete de botones de repuesto, 2 bolsillos interiores, 2 bolsillo exteriores inferiores con solapa, 1 bolsillo exterior en frente izquierdo. Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante.
7	Pantalón sastre hombre	24	Composición 100% poliéster, botón, cierre de aletilla, 2 bolsillos laterales, pretina, trabillas, 2 bolsillos traseros con botón y paquete de botones de repuesto. Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante.
8	Camisa de vestir hombre	24	Composición 50% algodón 50% poliéster, 2 botones en puños de mangas, 1 botón en tirilla, manga larga, canesú, tabla y paquete de botones de repuesto. 2 camisas en color blanco con cuello tipo italiano del mismo color. 2 camisas en colores distintos a propuesta del licitante con cuello tipo italiano en color blanco y bolsillo de parche en frente superior izquierdo. Corte Slim.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Partida 2: uniformes industriales

N.º	Prenda	Cantidad	Especificaciones técnicas mínimas
1	Camisa industrial manga larga mujer	6	Composición 100% algodón, tela gabardina de uso rudo, cuello tipo americano, bolsillo de parche con solapa y botón en frente superior derecho, botones en puños de mangas y botón en tirilla. Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.
2	Pantalón industrial mujer	2	Composición 60% algodón 40% poliéster, tela de uso rudo, 1 bolsillo lateral tipo cargo a cada lado, 1 bolsillo trasero, refuerzo triangular en entrepierna, pretina, trabillas, botón y cierre. Corte recto. 1 color oscuro a propuesta del licitante.
3	Bata interendencia mujer	2	Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cierre plástico de uso rudo con solapa que lo oculte, dos bolsillos inferiores al frente sin solapa, manga larga, corte largo, cuello tipo "v". Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.
4	Playeras mensajería tipo polo manga corta	30	Composición 100% algodón, tela pique, cuello tipo polo y manga en cárdigan con 3 botones al frente. Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.
5	Camisa industrial manga larga	42	Composición 100% algodón, tela gabardina de uso rudo, cuello tipo americano, bolsillo de parche con solapa y botón en frente superior derecho, botones en puños de mangas y botón en tirilla. Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.
6	Pantalón industrial	30	Composición 60% algodón 40% poliéster, tela de uso rudo, 1 bolsillo lateral tipo cargo a cada lado, 1 bolsillo trasero, refuerzo triangular en entrepierna, pretina, trabillas, botón y cierre. Corte recto. 1 color oscuro a propuesta del licitante.
7	Chaleco industrial	15	Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cuello tipo "v", correas ajustables a los lados, 1 bolsillo en frente inferior derecho tipo cargo, 1 bolsillo en frente inferior izquierdo tipo cargo, 2 bolsillos en frente superior derecho tipo cargo. Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.
8	Bata interendencia	2	Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cierre plástico de uso rudo con solapa que lo oculte, dos bolsillos inferiores al frente sin solapa, manga larga, corte largo, cuello tipo "v". Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.
9	Bata carpintería	4	Composición 80% poliéster 20% algodón, tela de uso rudo, cierre plástico de uso rudo con solapa que lo oculte, dos bolsillos inferiores al frente sin solapa, manga corta, corte mediano, cuello tipo "v". Logo institucional bordado en frente superior izquierdo (11 cm x 2.3 cm). 1 color oscuro a propuesta del licitante.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Partida 3: calzado industrial

N.º	Prenda	Cantidad	Especificaciones técnicas <u>mínimas</u>
1	Calzado industrial	17	Corte: piel performance nubuck Suela: PU/TPU "uretano termoplástico" Casco: policarbonato Construcción: INYECCIÓN DIRECTO AL CORTE Uso industrial y de trabajo, condiciones semi-rudas, resistente a pisos como concreto y condiciones secas y húmedas, superficies irregulares con abrasión moderada, terracería. Plantilla: plantilla PU preformada onsteam; disminución de sudoración y calor; amortiguación de impacto, transpirable y fresco para inhibir mal olor y formación de bacterias anti fatiga. 100% dieléctrico. Forros: textil con ventilación entre capas, libera la humedad y se mantiene seco y fresco; antibacteriano. Certificación: tipo iii + tipo ii calzado de protección dieléctrica con puntera de protección. Peso: 650 gr pie/ 1,300 gr par.

II. 1 Requisitos adicionales:

- a) Presentar en el acto de apertura de propuestas una muestra física de cada prenda solicitada con etiqueta de identificación del licitante.

Las muestras quedarán bajo resguardo de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su análisis y evaluación. Serán devueltas todas aquellas muestras de los licitantes que no resulten contratados a partir de la fecha de la publicación del fallo, quedando bajo resguardo aquellas del (los) licitante(s) contratado(s) hasta la entrega total de las prendas.

Se les realizarán pruebas de tensión a mano en las costuras de las zonas críticas (manga, hombro, entrepierna, cierre, costados), firmeza de botones, terminado de ojales, correspondencia entre botón y ojal, simetría de piezas que forman la prenda, costuras libres de defectos e imperfecciones, dobladillos; igualmente se revisará que la tela sea de tono y tejido uniforme, aleatoriamente se realizarán pruebas de lavado sencillo para verificar firmeza de color, que no se encoja o se dañe.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

- b) Presentar muestrario de telas.
- c) Los uniformes secretariales deben de ser cómodos y elegantes, en tonos sobrios y diseños formales. Deberán estar fabricados con telas resistentes que no pierdan su forma y color después de muchas lavadas, que sean frescos en calor y cálidos en frío, y estar diseñados con complementos para facilitar el día a día del empleado.
- d) Los uniformes industriales deben ser cómodos, seguros y de fácil limpieza. Deberán estar fabricados con telas de uso rudo que no pierdan su forma y color después de muchas lavadas, en tonos sobrios y estar diseñados con complementos para facilitar el día a día del empleado. El archivo del logo que se deberá bordar en las playeras tipo polo, camisas industriales y chalecos se entregará al licitante adjudicado.

II. 2 Obligaciones del (los) licitante(s) adjudicado(s):

- a) Las prendas deberán ser nuevas y atender las especificaciones técnicas mínimas señaladas.
- b) La toma de medidas deberá ser personalizada dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación del acta de fallo en las instalaciones de esta Auditoría Superior. Se deberá llevar un espejo a la toma de medidas.
- c) Prendas especiales en caso de requerirlo sin costo adicional.
- d) Las prendas deberán estar diseñadas con bolsillos y complementos.
- e) Las prendas deberán contar con etiqueta que indique de forma legible la información comercial conforme lo establecido en la norma aplicable.
- f) 100% lavable en casa.
- g) Servicio de ajuste de prendas en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la entrega.
- h) Servicio de entrega a domicilio sin costo.
- i) Cambios de talla y/o prenda sin ningún costo para esta Auditoría.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- j) Entrega de prendas en paquete individual y personalizado por cada persona.
- k) Las prendas deberán ser coincidentes en cuanto a calidad, hechura, tela y colores respecto de las prendas muestra y muestrarios proporcionadas en el acto de apertura de propuestas.
- l) Las prendas muestran (tallero) que se utilicen en la toma de medidas quedarán bajo resguardo de la Dirección General de Administración hasta la entrega de los uniformes.

III. Tiempo y Lugar de entrega:

- 1. Se deberán entregar dentro de los 60 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

IV. Garantías:

- 1. Carta garantía sobre los uniformes por 12 meses a partir de la fecha de entrega y/o recepción a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- 2. Carta garantía para la sustitución de los uniformes por otro nuevo e igual al originalmente ofertado, ya sea antes de su aceptación o después de esta, en un plazo dentro de los 10 días hábiles posteriores al reporte efectuado, en casos de defectos de fabricación y/o tela y cuando los materiales estén fuera de especificaciones y/o presenten defectos que imposibiliten el uso adecuado y oportuno y/o no coincidan con las muestras ofertadas en el acto de apertura de propuestas y toma de medidas, sin ningún costo adicional para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- 3. Fianza de cumplimiento, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V. Normas:

1. No aplica.

VI. Vigencia de precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VII. Forma de pago:

1. El pago se realizará en una sola exhibición por medio de transferencia electrónica de fondos, impactando la partida **2711 Vestuario y uniformes**. El pago del se realizará 05 días hábiles posterior a la entrega de los bienes por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

VIII. Anticipo:

1. No se entregará anticipo.

II. Verificación de la existencia de oferta de los bienes, arrendamientos y/o servicios en la calidad, cantidad y oportunidad requeridas por el Área Requirente, y de los proveedores a nivel local, nacional o internacional:

Con los datos procedentes de la investigación de mercado se obtuvo información de 3 empresas proveedoras del servicio solicitado de Adquisición de Uniformes Ejecutivos e Industriales para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco mediante la información recabada se creó un cuadro comparativo por los bienes ofertados.

En el desarrollo de la presente investigación, se verificó la existencia de oferta de los bienes, arrendamientos o servicios antes descritos en la calidad, cantidad y oportunidad requeridas; así como la disponibilidad de diversos proveedores a nivel local:

- a) **Chardin Boutique, S.A de C.V.**, es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
- b) **Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S.A DE C.V.**, es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.

	c) 2 es un proveedor a nivel local el cual ofrece su propuesta cumpliendo con la calidad, cantidad y oportunidad requerida.
III. Identificación de bienes y/o servicios sustituibles:	Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra como renta u otros, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
IV. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros:	No se identificaron procesos alternativos, tales como la renta u otros.
V. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios:	A partir de la información consultada, fue posible determinar que: 1.- Valor por uniformes ejecutivos: a) El precio máximo de los productos es: \$ 1,013,040.08 b) El precio mínimo de los mismos es \$ 552,567.32 c) La media de precios es: \$ 920,945.53 2.- Valor por uniformes industriales: a) El precio máximo de los productos es: \$ 117,422.20 b) El precio mínimo de los mismos es: \$ 64,048.47 c) La media de precios es: \$ 106,747.45 3.- Valor por calzado industrial: a) El precio máximo de los productos es: \$ 61,182.08 b) El precio mínimo de los mismos es \$ 33,372.05 c) La media de precios es: \$ 55,620.08

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Metodología y fuentes de información utilizadas:

Para el desarrollo de esta investigación de mercado, la metodología utilizada consistió en solicitar cotizaciones y/o realizar estimaciones propias de precios de los bienes o servicios que reunieron las especificaciones o requisitos técnicos mínimos peticionados, con base en la información disponible de los costos, proporcionada o publicada por posibles proveedores, o en precios históricos de contratos previos considerando las presentaciones de los productos, vida útil, canales de distribución y comercialización, condiciones de entrega, pago y financiamiento, descuentos por volumen; bienes o servicios complementarios y/o alternativos; los potenciales proveedores, su origen, solvencia y capacidades técnicas; y, en su caso, condiciones de contrataciones previas.

Con base a la información obtenida, se concluyó que existe oferta del servicio en calidad, cantidad y oportunidad, de acuerdo a las necesidades del área requirente, y conforme al contenido del Programa Anual 2026 de compras de la ASEJ.

En términos de los artículos 14 y 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto que no existen bienes y/o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.

Elaboró

1

Fernando Echeverría González
Funciones de Compras

Revisó y Autorizo

1

Mario Alberto Manzano Luna
Jefe de departamento de Recursos Humanos

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.